



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PALLASCA**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI**

2023

PALLASCA - ÁNCASH - PERÚ

UGEL PALLASCA
www.ugelpallasca.edu.pe
informes@ugelpallasca.edu.pe

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 243 -2022-GRA-GR



Huaraz, 19 MAY 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 003-2022-GRA/GRPPAT/SGPAT, de fecha 17 de mayo 2022 de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y el Informe Legal N° 386-2022-GRA/GRAJ de fecha 19 de mayo 2022 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector, orientador y de coordinación dicho Sistema y como Organismo Técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3° del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales, en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajuste a los objetivos estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, cabe precisar que el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva antes mencionada, para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0009-2021-CEPLAN/PCD, señala que; las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional dispone en su numeral 4.5 que los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico de programación Multianual y Gestión de Inversiones y de Presupuesto Público y de Abastecimiento operan bajo un enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales (SAT);

Que, el numeral 6.2 "Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional"; establece que la entidad elabora y aprueba su Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años y que el Plan Operativo Institucional Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada actividad operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la ruta estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°000031-2021/CEPLAN/PDC, se prorroga el plazo de la sección 6.2 en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, estableciendo el 20 de mayo de 2022 como plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025;

Que, del estudio y análisis al Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del pliego 441-Gobierno Regional de Ancash, se infiere, que ha sido formulado, por los órganos responsables, teniéndose en cuenta la articulación de sus actividades operativas con los objetivos y acciones estratégicas establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), acorde al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y conforme al Sistema de Información Integrado, según se corrobora del Informe Técnico N° 003-2022-GRA/GRPPAT/SGPAT. En ese escenario, se puede concluir que del citado Plan, no se evidencia observación técnica legal alguna, que contravenga nuestro ordenamiento jurídico, por lo que, resulta indispensable y necesario que el Gobierno Regional de Ancash, cumpla con su aprobación, mediante acto resolutorio (Resolución Ejecutiva Regional), dentro del plazo de Ley, bajo responsabilidad, precisando que el plazo para su registro y aprobación es hasta el 20 de mayo de 2022;

Que, el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° establece que, como parte de la relación entre políticas y planes en cada nivel, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 0163-2021-JNE de fecha 27 de enero de 2021 convoca al señor Henry Augusto Borja Cruzado para que asuma, en forma provisional, el cargo de gobernador del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, y contando con las visaciones de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Ordenanza Regional N° 00812017-GRA/CR y sus modificatorias como la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que establece que la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, es el responsable de conducir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, conforme a la normativa vigente;



0.243

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del pliego 441 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las treinta y ocho (38) Unidades Ejecutoras y dependencias del pliego 441 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para su aplicación correspondiente.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ancash (www.regionancash.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOVERNACION REGIONAL
ING. HENRY AGUSTO BURJA CRUZADO
Gobernador Regional (o)



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2023

DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL PALLASCA

I. INTRODUCCIÓN:

La Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, presenta el Plan Operativo Institucional - POI 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, instrumento de gestión que ha sido elaborado, teniendo en cuenta los criterios metodológicos que determinan las normas técnicas y la realidad jurisdiccional e institucional de la UGEL Pallasca.

El presente documento contiene las Actividades Operativas identificadas, priorizadas, costeadas y presupuestadas por cada Centro de Costo (Áreas que conforman la UGEL Pallasca), los mismos que han sido articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional vigente del Gobierno Regional de Ancash.

El Plan Operativo Institucional tiene como finalidad prioritaria de orientar la gestión educativa hacia la mejora de la calidad de la educación dentro de nuestra jurisdicción, implementando el dialogo institucional e interinstitucional y de esta manera a su vez contribuir al cumplimiento de los Objetivos y Metas Regionales y por ende Nacionales.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Ancash, nos articulamos a la Declaración de Política Institucional del Gobierno Regional de Ancash el mismo que en su Plan Estratégico Institucional vigente está definida de la siguiente manera:

Desarrollar una gestión Regional centrada en el respeto a los valores, en la fiscalización ciudadana y en la transferencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, como garantía de la legitimidad necesaria para encarar los principales problemas de la región.

Así mismo, se busca consolidar un territorio competitivo, moderno e integrado, en el que la modernización respete el valor histórico de la región y revalore los espacios culturales.

Nos dirigimos hacia el desarrollo de una región segura reactivando la economía, en el que el ciudadano no solo pueda transitar libremente sin verse afectado por los problemas propios de la región, sino que además se sienta seguro en tanto no encuentre en su ciudad elementos que puedan afectar su integridad física y mental.

Estas orientaciones concluyen en la reconstrucción de un espacio de convivencia saludable en todos sus aspectos.

El Gobierno Regional de Ancash cuenta con lineamientos que definen lo que como entidad espera lograr a nivel externo, es decir en su población y en sus condiciones internas.

La Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca se identifica y articula con los siguientes lineamientos del Gobierno Regional de Ancash:

- Modernizar la gestión institucional del Gobierno Regional con consenso político y social, implementando la integridad y la lucha contra la corrupción.
- Mejorar la calidad educativa orientada a la excelencia.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Gobierno Regional de Ancash, del cual es parte la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, tiene la siguiente Misión Institucional:

Brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo económico integral y sostenible de la Región Ancash, a través de una gestión transparente y democrática, con enfoque en la Promoción y Fortalecimiento de la Educación, Salud, Turismo, Transporte, Cultura y Agricultura.

IV. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:

La Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones - ROF cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN.

01.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local.

02. ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN.

02.1 Consejo Participativo Local de Educación.

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

03.1 Oficina de Control Institucional.

04. ÓRGANO DE APOYO.

04.1 Área de Administración.

05. ÓRGANOS DE LÍNEA.

05.1 Área de Gestión Pedagógica.

05.2 Área de Gestión Institucional.

A continuación, se muestra el organigrama estructural de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PALLASCA



La estructura orgánica y el organigrama estructural de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca han determinado la cantidad de los Centros de Costos (Áreas), para la elaboración del presente Plan Operativo Institucional 2023, por lo que cada Área de la UGEL Pallasca, pasó a consolidar un Centro de Costo, llegando a un total de 05 Centros de Costo.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZACIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Para la Elaboración del Plan Operativo Institucional - POI 2023, de la UGEL Pallasca, se han identificado Actividades Operativas, las mismas que se articulaban a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

En resumen, de acuerdo a la realidad jurisdiccional e institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca en el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional las Actividades Operativas se han articulado a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, tal como detalla el siguiente cuadro:

OEI	AEI
OEI.03 Garantizar logros de aprendizajes significativos de calidad en los estudiantes en la región Ancash.	AEI.03.01 Desarrollo profesional de directivo y docente fortalecidas en beneficio de los estudiantes del departamento de Ancash.
	AEI.03.02 Servicios educativos con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en beneficio de los estudiantes de Ancash.
OEI.09 - Modernizar la gestión institucional.	AEI.09.01 Políticas públicas, planes estratégicos y operativos implementadas en el Gobierno Regional de Ancash.
	AEI.09.03 Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementadas en el Gobierno Regional de Ancash.

Teniendo en cuenta las priorizaciones y vinculaciones presentadas en el cuadro, los Centros de Costo identificaron y articularon las diversas Actividades Operativas

de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, que en su conjunto constituyen el Plan Operativo Institucional - POI 2023.

En esta etapa, el Objetivo Estratégico Institucional 03 que tiene a la Acción Estratégica Institucional 03.01 cuenta con 49 Actividades Operativas articuladas y la Acción Estratégica Institucional 03.02 cuenta con 12 Actividades Operativas articuladas. El Objetivo Estratégico Institucional 09 que tiene a la Acción Estratégica Institucional 09.01 cuenta con 1 Actividad Operativa articulada y la Acción Estratégica Institucional 09.03 cuenta con 21 Actividades Operativas articuladas, lo mencionado puede ser apreciado más adelante al detalle en el Anexo B-5.

VI. REPORTE DEL POI 2023 (ANEXO B-5).

A continuación, se presenta el Plan Operativo Institucional - POI del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2021 - 2025
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 441 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Unidad Ejecutora : 000738 - REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION

OEI.03 GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES EN LA REGIÓN ÁNCASH

AEI.03.01 DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVO Y DOCENTE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00073800042	SUPERVISION A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN GESTION ESCOLAR.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
					Financiero S/.	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	4,200.00

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00073800033	GESTION DE LOS EXPEDIENTES QUE INGRESAN A LA UGEL.	021501 : CABANA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	916	916	916	916	917	917	917	917	917	917	917	917	917	11000
					Financiero S/.	510.00	1,216.00	510.00	14,035.00	10,157.00	510.00	510.00	0.00	510.00	330.00	0.00	0.00	0.00	28,288.00
AOI00073800035	PARTICIPACION EN EL CALENDARIO CIVICO Y COMUNAL.	021501 : CABANA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	4	3	2	1	1	1	0	1	15	
					Financiero S/.	0.00	700.00	11,426.00	700.00	930.00	8,674.00	700.00	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00	25,230.00

Unidad Ejecutora : 000738 - REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA
Centro de Costo: 02.01 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800032	EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.	021501 : CABANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	1	2	0	0	2	1	0	2	10
					Financiero S/.	510.00	510.00	3,880.00	510.00	510.00	510.00	510.00	510.00	1,020.00	510.00	510.00	510.00	10,000.00

Unidad Ejecutora : 000738 - REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA
Centro de Costo: 03.01 - AREA DE ADMINISTRACION

OEI.03 GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES EN LA REGIÓN ÁNCASH

AEI.03.01 DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVO Y DOCENTE FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800001	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - INICIAL.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
					Financiero S/.	582,960.00	355,360.00	355,360.00	355,360.00	355,360.00	355,360.00	592,860.00	355,360.00	355,360.00	455,360.00	465,866.00	692,877.00	5,277,443.00

AOI00073800003	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
					Financiero S/.	1,006,140.00	923,740.00	923,740.00	1,023,740.00	1,023,740.00	1,023,740.00	1,310,670.00	1,023,740.00	1,023,741.00	1,023,741.00	1,009,403.00	1,301,275.00	12,617,410.00
AOI00073800004	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - SECUNDARIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
					Financiero S/.	1,034,806.00	934,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,234,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,034,806.00	1,531,299.00	13,014,165.00
AOI00073800005	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
					Financiero S/.	81,342.00	59,342.00	69,342.00	69,342.00	69,342.00	69,342.00	88,342.00	69,342.00	59,342.00	59,342.00	59,342.00	90,589.00	844,351.00
AOI00073800006	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - SECUNDARIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
					Financiero S/.	139,679.00	115,980.00	115,980.00	115,980.00	115,980.00	115,980.00	149,979.00	115,980.00	84,980.00	115,980.00	105,980.00	170,807.00	1,463,285.00
AOI00073800024	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
					Financiero S/.	30,610.00	24,210.00	24,210.00	24,210.00	24,211.00	24,211.00	36,911.00	24,239.00	24,311.00	24,311.00	24,311.00	37,421.00	323,166.00
AOI00073800083	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	9,694.00	11,400.00	112,294.00
AOI00073800096	GESTION DE PROGRAMA.	021501 : CABANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,830.00	190,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,648.00

OEI.03 GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES EN LA REGIÓN ÁNCASH

AEI.03.02 SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800101	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00073800053	EJECUCION DEL TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A PROMOTORAS DE PRONOEI.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,516.00
AOI00073800054	EJECUCION DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL POR LOS APRENDIZAJES EN LOS NIVELES INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	0	171
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	25,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,051.00
AOI00073800055	EJECUCION DEL CONCURSO AMBIENTAL CONSTRUYENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA ESCUELA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171	0	171
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,168.00
AOI00073800056	EJECUCION DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES CATEGORIA O A B Y C.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	89	0	0	0	0	0	0	0	89
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	8,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,458.00
AOI00073800057	EJECUCION DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARIA ARGUEDAS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	89	0	0	0	0	0	0	89
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,011.00
AOI00073800058	EJECUCION DEL TALLER DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL CEBE.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	502.00	0.00	0.00	0.00	502.00
AOI00073800059	REALIZACION DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TICS DIRIGIDO A DOCENTES DE EBR EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,294.00
AOI00073800060	EJECUCION DEL MONITOREO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA MOVILIZACION POR LOS APRENDIZAJES.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	171	0	0	0	0	171
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	822.00
AOI00073800061	IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN LECTOR.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	171	0	0	0	0	171
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,226.00
AOI00073800062	EJECUCION DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA ONEM.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	33	12	12	0	0	0	0	57
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	203.00	1,934.00	0.00	2,092.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,009.00
AOI00073800063	SOCIALIZACION TECNICA Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INNOVACION FONDEP.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	20	0	0	0	0	6	0	0	0	0	26
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,949.00
AOI00073800064	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE MEDICION DE LA CALIDAD EDUCATIVA (ECEL).	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	44	0	0	89
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,004.00
AOI00073800065	EJECUCION DEL FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR PACO YUNQUE - FESTEPEY.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	84	0	0	0	0	0	0	84
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00
AOI00073800066	EJECUCION DEL TALLER PROYECTOS DE INNOVACION PEDAGOGICA Y DIRECTIVA AL SERVICIO DE LA MEJORA FORMATIVA.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	140	0	0	0	140	0	0	0	0	280
					Financiero S/.	0.00	0.00	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405.00
AOI00073800067	EJECUCION DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA A DOCENTES - ATED.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	650	0	0	0	0	650	0	0	0	0	0	650
					Financiero S/.	0.00	0.00	612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612.00
AOI00073800068	EJECUCION DEL FESTIVAL INTERREGIONAL DE TEATRO EN EL NIVEL SECUNDARIO.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	33
					Financiero S/.	0.00	0.00	506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506.00
AOI00073800069	EJECUCION DEL TALLER EN ATENCION OPORTUNA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA.	021501 : CABANA	403 : PADRES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	200	0	0	200	0	0	0	0	0	400
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891.00
AOI00073800070	EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LA MODALIDAD DE EBE Y EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301.00
AOI00073800071	EJECUCION DEL RECORRIDO 3K.	021501 : CABANA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00073800072	CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA EDUCACION FISICA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140	0	0	0	140
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511.00
AOI00073800073	CAPACITACION DIRIGIDO A DOCENTES EN EDUCACION FISICA ARTE Y CULTURA.	021501 : CABANA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0	55
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00
AOI00073800093	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA LABORATORIOS ABIERTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	56	0	0	0	84	0	0	32	0	0	172
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,080.00
AOI00073800094	PARTICIPACION EN EL CONCURSO REGIONAL MI PRIMERA TESIS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	50
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,937.00

AOI00073800095	DOTACION DE MATERIALES DE USO ADMINISTRATIVO Y KID DE LIMPIEZA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	146
					Financiero S/.	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
AOI00073800097	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR CULTURA Y DEPORTE.	021501 : CABANA	049 : EVENTO DEPORTIVO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
AOI00073800099	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	021501 : CABANA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,673.00	5,683.00	68,086.00
AOI00073800100	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	021501 : CABANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,231.00

OEI.03 GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES EN LA REGIÓN ÁNCASH

AEI.03.02 SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800091	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - EBE.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425.00
AOI00073800092	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - EBE.	021501 : CABANA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281.00

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800074	GESTION DE LOS EXPEDIENTES QUE INGRESAN AL AREA DE GESTION PEDAGOGICA.	021501 : CABANA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	185	185	185	186	186	186	186	186	186	186	186	186	2229
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,090.00	16,125.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	1,530.00	29,455.00

Unidad Ejecutora : 000738 - REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA

Centro de Costo : 04.02 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.01 POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00073800031	GESTION DEL PLANEAMIENTO Y DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	021501 : CABANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	510.00	510.00	2,020.00	510.00	510.00	1,020.00	510.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	510.00	1,020.00	510.00	9,670.00

OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00073800027	GESTION DE LOS EXPEDIENTES QUE INGRESAN AL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.	021501 : CABANA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	240	240	240	241	241	241	241	241	241	241	241	241	2889
					Financiero S/.	510.00	510.00	19,129.00	5,010.00	147,351.00	510.00	1,070.00	1,020.00	510.00	1,020.00	1,020.00	510.00	178,170.00
AOI00073800028	ACTUALIZACION DE LA ESTADISTICA EDUCATIVA.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	209	0	0	0	0	153	362
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	510.00	0.00	510.00	0.00	510.00	510.00	510.00	0.00	510.00	3,060.00
AOI00073800029	EJECUCION DEL PROCESO DE RACIONALIZACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	176	0	0	0	0	0	0	176
					Financiero S/.	0.00	510.00	0.00	510.00	0.00	510.00	0.00	510.00	510.00	510.00	510.00	510.00	4,080.00
AOI00073800030	EJECUCION DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	021501 : CABANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

TOTAL FINANCIERO S/ . 40,881,449.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA